



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-120/2019

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE ÁRBOLES Y JARDINES PARA EL MES DE AGOSTO; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 16649 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **23 de agosto del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

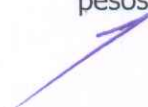


#### ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 23 de agosto de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de fumigación de árboles y jardines para el mes de agosto; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16649 de fecha 22 de agosto de 2019; emitida por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$35,000.00 pesos (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 23 de agosto de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes. S

#### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-120/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de fumigación de árboles y jardines para el mes de agosto; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16649 de fecha 22 de agosto de 2019; emitida por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 23 de agosto de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 16649 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de

8



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-120/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-120/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 23 días del mes de agosto del año 2019.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA  
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO  
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA  
CONTRALOR



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-120/2019

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 22 de agosto del presente año se dio inicio al proceso No. 16649, relativa a la contratación del servicio de fumigación de árboles y jardines para el mes de agosto; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16649 de fecha 22 de agosto de 2019; emitida por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 23 de agosto del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Pedro Regil "Fumigación Regil"; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del servicio de fumigación de árboles y jardines para el mes de agosto; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16649 de fecha 22 de agosto de 2019; emitida por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Pedro Regil "Fumigación Regil"**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$37,800.00 M.N. (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación del servicio de fumigación de árboles y jardines para el mes de agosto; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16649 de fecha 22 de agosto de 2019; emitida por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

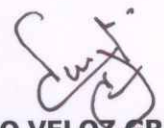
Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-120/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 23 de agosto del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ-GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de Agosto del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **16649** de fecha(s) **22 de Agosto del 2019** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Contratación del serv. de Fumigación en Árboles y Jardines mes de Agosto)

04/09/19  
10:30



101

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

NOMBRE: PEDRO REGIL " FUMIGACION REGIL "  
 DIRECCION: AV. MORELIA 7153 DEL REAL 32660  
 R.F.C.: REPE5405107P1  
 TEL. Y FAX: 656 619-37-55 656 620-68-62

No. 8805

CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 23/08/2019

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS *	35,000.00	35,000.00



SubTotal	35,000.00
I.V.A.	2,800.00
Total	37,800.00

REQ: 16649 // Servicio general en arboles y jardines mes de agosto del 2019 // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACIÓN CONFORME AL ART. 73 FRACC. XII DE LA LAAyCSH

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA  
 TIPO DE MATERIAL: FUMIGACIÓN  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 16649  
Fecha: 19/08/2019  
Fecha situación: 22/08/2019 17:57

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN  
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	008845	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Servicio general en arboles y jardines mes de agosto del 2019

AFILIADO A:

Cd. Juárez Chin. 23 Agosto 2019



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD. JUAREZ

AV. Universidad Tecnológica No. 3051

Col. Lote Bravo

C.i.u.d.a.d.



At" n. Lic. Raúl Navarro

Estimado cliente:

Les enviamos un cordial saludo y a la vez la cotización para:

La fumigación y Fertilización en **AREAS VERDES Y ARBOLES.**

Ciprés, Truenos, Moros, Rosa Laureles, Mezquites, Lilas, Ciprés Afganos,

Frutales, Coníferas, Álamos Carolina, Olmos y Césped.

Fumigación contra Plagas, propias de estas especies de árboles, fertilización

Hormonas.

Aplicación de adherente (por si lloviera)

Regulador de PH.

**Nota: No aplica para deficiencias y enfermedades de plantas y**

**Arboles.**

**RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES**

**¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!**



AFILIADO A:



El costo de estos servicios: es por la cantidad de: \$35,000.00

(Treinta y Cinco Mil pesos 00/100 mas i.v.a. )



El costo es por aplicación,

(Y Nuestra recomendación es de llevarlo a cabo 3 veces al año)



Sin otro particular de momento, y si requiere de más información

Adicional que considere necesaria nos encontramos en la mejor

Disposición de proporcionársela.

Quedamos como sus attos y s.s.

**Atentamente**

---

C.p.u. Pedro Regil

**RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES**

**¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, LLAMENOS !!**

Regi  
16649

# REGIL

## CONTROL PROFESIONAL DE PLAGAS

### FACTURA

FOLIO: E 8634  
 EXPEDICIÓN: 08/08/2019 10:25:31  
 CERTIFICACIÓN: 08/08/2019 11:25:38  
 UUID: 47564e8a-87f8-406b-894e-58bc65ad15e1

PEDRO REGIL  
 REPE5405107P1  
 AV. MORELIA 7153 DEL REAL 32690 JUAREZ, CHIHUAHUA  
 (656) 620-68-62 y (656) 619-37-55  
 regilcontroldeplagas@hotmail.com  
 621 Incorporación Fiscal  
 G03 Gastos en general

SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA  
 CONTRA LAS PLAGAS ¡LLAMENOS!

VISITANOS EN NUESTRA PÁGINA: <http://www.regilcontroldeplagas.com>

NOMBRE: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 DIRECCIÓN: AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NO. 3051 LOTE BRAVO II 32695  
 RFC: UTC990612B29 CIUDAD: JUAREZ, CHIHUAHUA  
 O.C.:

PROD SAT	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
72102100 Control de plagas	1	SERVICIO GENERAL EN ARBOLES Y JARDINES MES DE AGOSTO DEL 2019	E48 Unidad de servicio	35,000.00	35,000.00

**btcj**  
 DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES  
**RECIBIDO**  
 30 AGO 2019  
 FIRMA: *Guadalupe*



IMPORTE EN LETRA (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN)		SUBTOTAL	35,000.00
		DESCUENTO	0.00
No. Cert.: 00001000000404536762		IVA 8 %	2,800.00
No. Cert. SAT: 00001000000408254801		TOTAL	37,800.00
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos			

SELLO SAT: Da9jmxG26GwAmcdNHm6synyJQlouUtreShaY+XN8fD5oNigRPlecZ2dFBjySwFg4LBrHAJzDq2rYAZ7e7AHyeYGrKxFRsYZRTSUSJ+ARN+H82okG54w9UijpC0aY Cpkv+DayXbXPbTWjCIZF1iRcV6NGQHNZgxySEid8Ed apZoo48zAr9oBoboOKIOkOo3T5gKPIhJpfnMdkzRHVK Ptmw1YM3Z6oHeBP1X+IDVIT0oovIFOM3hPIgJzusM Q/AZKTVPy7/ka+aGYw4Ve+8htxJdVOPmjQeV4gYHel1 jrg020ARgp9Ou1609P8tO/A9IKJ9PBqFXyWfU8g==

SELLO DIGITAL: KbuV1GKZPEHoma0iee3WT/3Y28mQwale3X5xDIHfL9XRY52K kvpd11qKp8dZm29cszGJdL7P+sb6+Si4rkTTesiGfIRa5e9dU+I0n GCIEqDoHjsOT4whveJckWm8PNz6pNkKhT6IPGvJOP4yoT3Cf FU8RwKL7UHjXH1+XsrEmp7dQuwM+tb66XCorzLzGYWduAQVI 1TDHuNaircDKJbkzcGvNRqcMavL0IYtx1uWveHnE2zY8qHSYh e/MF cwAIUUSivo0ynkywVer9P14xg+FOnDpyaRSWnzoM4xQew8 liqVXK8BjCRKX4gTQHsK9MdyDcPB7EkSaHeKhj8gAQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT: 1147564e8a-87f8-406b-894e-58bc65ad15e1|2019-08-08T11:25:38|LSO1306 189R5jKbuV1GKZPEHoma0iee3WT/3Y28mQwale3X5xDIHfL9XRY52Kkvpd1 1qKp8dZm29cszGJdL7P+sb6+Si4rkTTesiGfIRa5e9dU+I0nGCIEqDoHjsOT4w hveJckWim8PNz6pNkKhT6IPGvJOP4yoT3CfU8RwKL7UHjXH1+XsrEmp7d QuwM+tb66XCorzLzGYWduAQVI1TDHuNaircDKJbkzcGvNRqcMavL0IYtx1uW veHnE2zY8qHSYh/MF cwAIUUSivo0ynkywVer9P14xg+FOnDpyaRSWnzoM4x Qew8tiqVXK8BjCRKX4gTQHsK9MdyDcPB7EkSaHeKhj8gAQ==|00001000000 406254801